



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 01 de julio de 2016
EXP-EXA. N° 8299/2016

RESCD-EXA: 333/2016

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda a fs. 14 aconseja autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados e imputar a un (1) de los siete (7) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Física.

Que Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 15, aconseja autorizar el presente llamado y aprueba la nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión del día 29/06/2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2 de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

//..



RESCD-EXA: 333/2016

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación a uno (1) de los siete (7) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Física.

ARTICULO 5º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 26 de julio de 2016 al 01 de agosto de 2016

INSCRIPCIONES: 02 de agosto de 2016 al 08 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 08 de agosto de 2016 a hs. 15:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 10 y 11 de agosto de 2016

SORTEO DE TEMAS: 24 de agosto de 2016 a hs. 09.30

OPOSICIÓN: 26 de agosto a de 2016 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 13:00 y 14:00 a 15:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

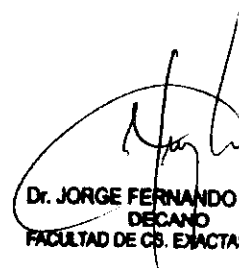
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Víctor José Passamai • Ada Judith Franco • José Antonio González 	<ul style="list-style-type: none"> • Nancy González Leiva • Héctor Hugo Suarez • María Cecilia Gramajo

ARTICULO 7º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora art. 6º de la presente actuación, a la Secretaria Académica y de Investigación y al Departamento de Física, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

rfa.
FJAA


 Dña. MARÍA RITA MARTEÁRENA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.